

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CONSUMIBLES INFORMÁTICOS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

1. OBJETO

El objeto de este pliego es establecer las condiciones para el suministro de los consumibles informáticos originales (cartuchos de tóner), necesarios para cubrir las necesidades de los dispositivos de impresión que se especifican en el presente pliego, y que son utilizados en el Hospital Universitario de Burgos.

2. TIPO DE ARTÍCULOS

Todos los artículos que se adquieran serán originales de la marca del fabricante y deberán ajustarse a la normativa vigente en materia de calidad, etiquetaje, envasado y concentración. Las referencias a los artículos siempre se harán sobre las marcas originales.

En ningún caso se admitirá material recargado.

3. RELACIÓN DE MATERIAL

Núm. Orden	Descripción	Máquina	Estimación uds. anuales	Precio unit. Sin IVA	Presupuesto sin IVA
1	Tóner HP Ref. CE505X	HP Laserjet P2055	820	131,00	107.420,00
2	Tóner HP Ref. CE250X	HP Color Laserjet CP3520	45	162,00	7.290,00
3	Tóner HP Ref. CE251A (azul)		45	219,00	9.855,00
4	Tóner HP Ref. CE252A (amarillo)		45	219,00	9.855,00
5	Tóner HP Ref. CE253A (rojo)		45	219,00	9.855,00
6	Tóner HP Ref. Q7551X	HP Laserjet M3035	45	198,00	8.910,00
					153.185,00

La adjudicación se realizará a un único proveedor.

4. OFERTAS

Las empresas que deseen licitar deberán ofertar a todos los artículos que se citan, con indicación del precio unitario, sin I.V.A. que deberá figurar como partida independiente. En la oferta se entenderán incluidos los costes de fabricación, transportes, seguros y demás impuestos que graven el suministro.

5. CANTIDADES

Las cantidades solicitadas son las estimadas para un año, sin embargo, este número puede aumentar o disminuir ya que la cuantía total estará subordinada a las necesidades de la Administración.

6. SUMINISTRO

6.1. El material se entregará en el Almacén del Hospital Universitario de Burgos.

6.2. Las empresas indicarán en su oferta la cantidad mínima de materiales, expresada en unidades, que aceptarán para cada petición parcial. Se valorará en los criterios de adjudicación la cantidad mínima de pedido de material que acepta el adjudicatario.

6.3. El adjudicatario se compromete a realizar la entrega en un plazo nunca superior a 5 días hábiles desde el momento de recibir la petición. También se valorará la mejora en el plazo de entrega parcial.

6.4. Las entregas se efectuarán en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes.

6.5. El material entregado que resulte defectuoso deberá ser sustituido por otro equivalente sin cargo adicional.

7. RESIDUOS

El adjudicatario pondrá a disposición del Hospital, una serie de medidas conducentes a la retirada, sin gasto adicional alguno, del tóner o cualquier otro elemento usado que sea contaminante, para lo que presentará una memoria en la que detalle las medidas que tomará para la retirada y destrucción o reciclado de los citados dispositivos.

Para este fin, el adjudicatario instalará cuantos contenedores considere necesarios para su depósito, sin coste. Se valorarán como criterio de adjudicación, las medidas propuestas.

8. PERÍODO DE GARANTÍA

La garantía de la calidad o funcionamiento de cada uno de los elementos que componen el lote será de tres meses a contar desde el momento de la entrega.

En Burgos, a 23 de marzo de 2015
EL DIRECTOR GERENTE DEL COMPLEJO
ASISTENCIAL UNIVERSITARIO DE BURGOS



D. Miguel A. Ortiz de Valdivielso